

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 071/16, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Física del Departamento Materias Básicas, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 086/16, para aconsejar sobre la redesignación de la Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinaria de la asignatura Física I, para todas las especialidades que se dictan en el ámbito de esta Facultad Regional, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes de la Bioq. KOWALKOWSKI, María Lorena, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que la mencionada docente reúne las condiciones para ser designada como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinaria de la asignatura Física I, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación de la **Bioq. KOWALKOWSKI, María Lorena**, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinaria de la asignatura Física I, con Dedicación Simple, del Departamento Materias Básicas, para todas las especialidades que se dictan en el ámbito de esta Facultad Regional, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación de la **Bioq. KOWALKOWSKI, María Lorena**.

Legajo UTN:	N° 55314
Doc. Tipo:	DU 25531349
Área:	Física
Asignatura:	Física I
Especialidad:	Todas las Especialidades
Departamento:	Materias Básicas
Cargo:	Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera
Dedicación:	Simple
A partir del:	27/10/2016

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 321

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

